

Santa María del Oro Nayarit, a 23 de diciembre de 2021.

Oficio: IMPLAN/T/07-21
Asunto: lo que indique

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para hacer de su conocimiento que con fundamento en el **artículo 1 del Acuerdo De Creación Del Instituto Municipal De Planeación De Santa María Del Oro, Nayarit**; de fecha 19 de septiembre del 2019:

el cual dice: *Se crea el Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, Nayarit, como un Organismo, Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal identificado con las siglas IMPLAN, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.*

Este Instituto Municipal de Planeación declara que entro en funciones el 1 de enero del 2020, con ello no existe información documental con fecha anterior a dicho acuerdo de creación del IMPLAN, para subir a Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página Oficial del IMPLAN.

Sin otro particular que tratar, me despido agradeciendo de antemano, las atenciones que tenga a bien brindar al presente, enviándole un afectuoso saludo y reiterando el compromiso de este instituto de garantizar el derecho al Acceso a la información que tiene los ciudadanos.

ATENTAMENTE:



ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE SANTA MARÍA DEL ORO.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACION DE
SANTA MARIA DEL ORO
NAYARIT
I M P L A N